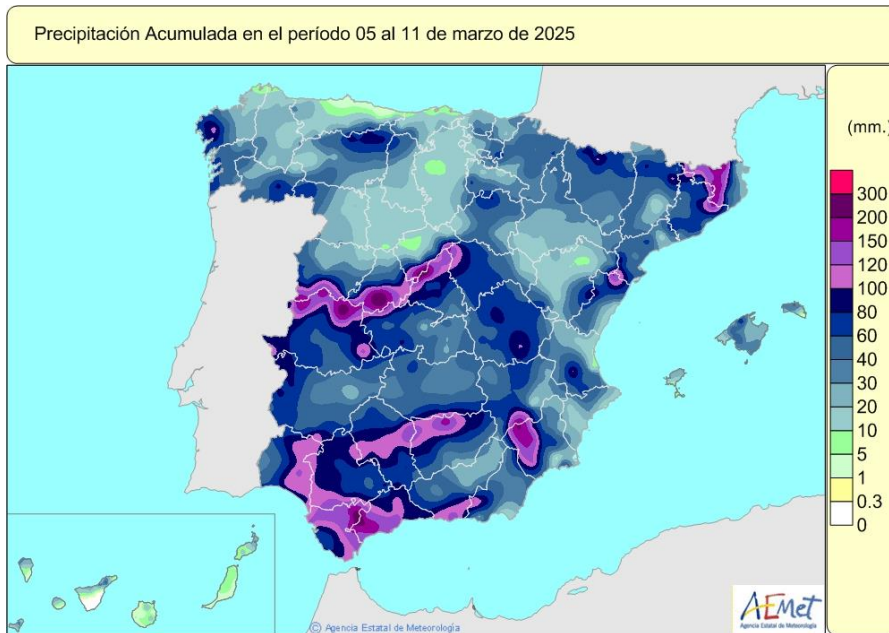


Resumen de la evolución de las precipitaciones en España

Fecha de elaboración 13 de marzo de 2025

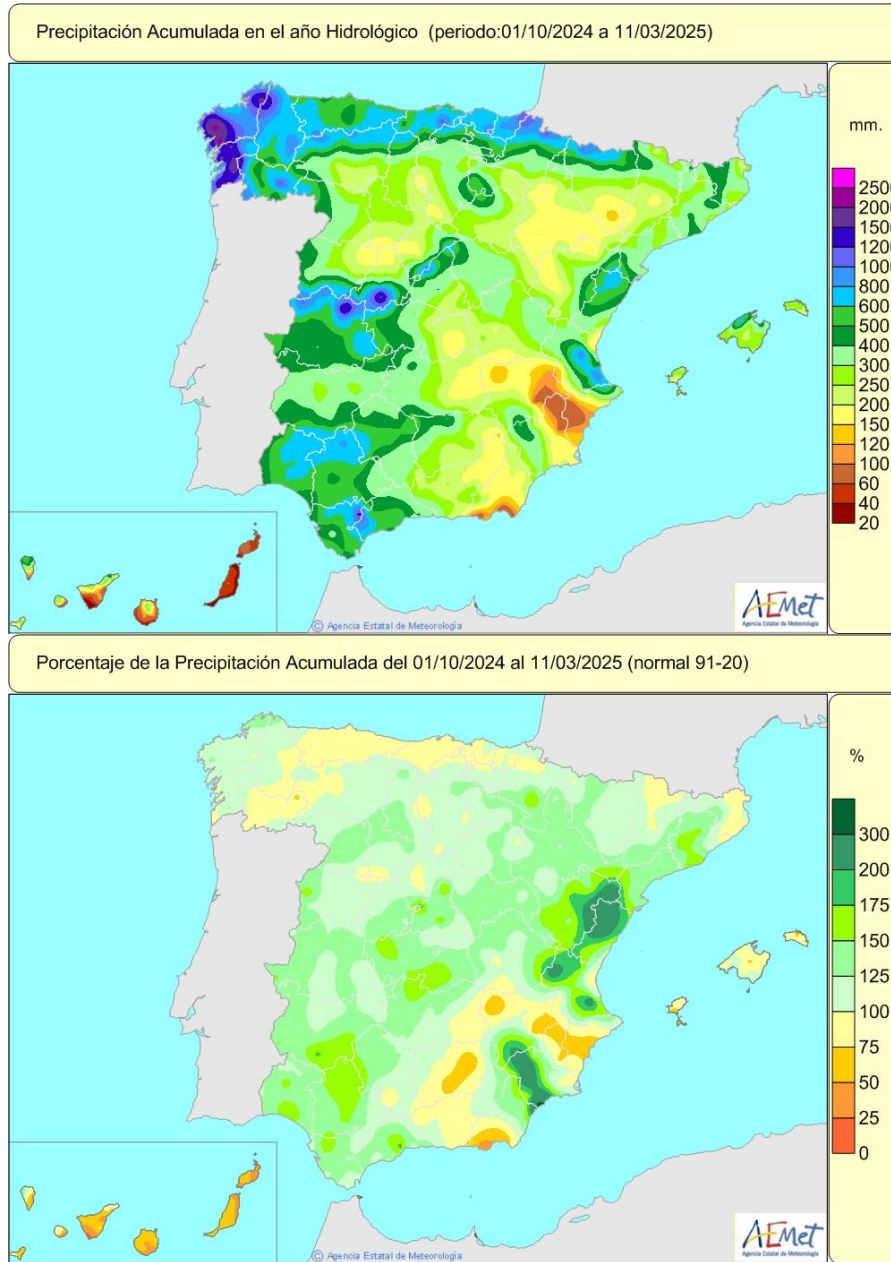
Precipitación semanal

Durante el periodo del 5 al 11 de marzo las precipitaciones fueron muy abundantes y afectaron a todo el territorio salvo a la mitad sur de la isla de Tenerife. Las cantidades más destacadas superaron con creces los 100 mm a lo largo de todo el sistema central, en numerosas zonas de Andalucía, en la región de Murcia, en el interior de Castellón y en la provincia de Girona. En algunos puntos de la sierra de Gredos, de Guadarrama y de la sierra de Grazalema incluso se llegaron a acumular más de 200 mm. Entre las precipitaciones acumuladas en observatorios principales destacan las siguientes: 276 mm en el puerto de Navacerrada, 139 mm en el aeropuerto de Jerez de la Frontera, 125 mm en el aeropuerto de Málaga, 117 mm en el aeropuerto de Córdoba, 106 mm en Huelva/Ronda Este y 101 mm en Colmenar Viejo/FAMET. El día 12 se registraron precipitaciones en el tercio norte y en la mitad sur de la Península alcanzando entre 20 mm y 30 mm en puntos de la provincia de Cádiz.



Precipitaciones en el año hidrológico

El valor medio nacional de las precipitaciones acumuladas desde el pasado 1 de octubre de 2024 hasta el 11 de marzo de 2025 se cifra en 405 mm, lo que representa alrededor de un 11 % más que el valor normal correspondiente a dicho periodo (364 mm).



Las cantidades acumuladas se encuentran por encima de sus valores normales en gran parte de la Península, especialmente en la región de Murcia y en áreas del este de la provincia de Teruel, del sur de Castellón o del interior de Valencia donde las cantidades casi duplican esos valores.

Por el contrario, las precipitaciones se encuentran por debajo de sus valores normales en el litoral cantábrico y sureste de Galicia, en puntos del norte de Cataluña y especialmente en el cuadrante sureste peninsular (exceptuando la provincia de Murcia). En ambos archipiélagos las cantidades están por debajo de los valores normales para el periodo 1991-2020.

NOTA importante: Desde enero de 2023 se ha empezado a utilizar en la producción climatológica de AEMET los valores Normales Climatológicos Estándares para el periodo 1991-2020, elaborados en el Área de Climatología y Aplicaciones Operativas de AEMET, de conformidad con las directrices marcadas por la OMM en su Resolución 16 (Cg-17).